



1005 0000163

REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

PRES-JCE-No.5667/16

Santo Domingo, D.N.,
02 de diciembre del 2016.-

Señora
Licda. Rosa Alba Ramírez Ramírez
Encargada División de Compras y Suministro
Su Despacho.-

Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la aprobación para cotizar la compra de cinco mil (5,000) rollos papel punto de venta y cinco mil (5,000) rollos de Labels 2030, para ser utilizados en la Oficina Central y Centros de Servicios, de conformidad con las comunicaciones de fecha 30 de noviembre del 2016, suscritas por el Lic. Herminio R. Guzmán Caputo, Director Oficina Central del Estado Civil, tramitadas por el Lic. Jorge Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante oficio DGA No.4408/2016 de fecha 01 de diciembre del 2016, los cuales anexamos; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente

JCCG/PARG
JJG/jmpg

Cc: Lic. Jorge Valdez, Director General Administrativo.

UAP-16-12-023
Imp.3:30:15 p.m.



FO01(PO-PRE-012)01